ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Facundo Ezequiel TAPIA
Director de Recursos Humanos
Secretaria de Coordinación Administrativa
del Gobernador

396

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SECRETARÍA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DEL GOBERNADOR

USHUAIA, 06 NOV. 2026

VISTO el Expediente N° UG-E-88216-2026, del registro de esta Gobernación; Ley Provincial N° 495 y su Decreto Reglamentario N° 1122/02; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el VISTO se tramita la adquisición de 1 (un) kit de embrague para móvil Toyota Hilux patente AB627RD, de la Dirección Provincial de Asuntos Aeroportuarios.

Que mediante el Formulario de Cotización, se autorizó el llamado de la Compra Directa por Adjudicación Simple N° 30/2026, RAF-100.

Que en dicho contexto, se presenta un (1) oferente, siendo la siguiente firma, SINAXIS S.R.L., C.U.I.T. N° 30-70985175-2, ofertando en el renglón N° 01, por la suma total de PESOS SEISCIENTOS NOVENTA MIL CON 00/100 ($ 690.000,00).

Que conforme a lo expuesto, corresponde aprobar la adjudicación de la Compra Directa por Adjudicación Simple N° 30/2026 - RAF-100, a favor de la firma SINAXIS S.R.L., C.U.I.T. N° 30-70985175-2, ofertando en el renglón N° 01, por la suma total de PESOS SEISCIENTOS NOVENTA MIL CON 00/100 ($ 690.000,00), por precio y ajustarse ya que no resulta perjudicial para el Estado Provincial.

Que el gasto que demande el cumplimiento del presente acto será imputado y solventado con Fondos del Tesoro Provincial.

Que la presente contratación se encuadró dentro de lo establecido por las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso L) y N° 1580, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3127/24, N° 32/26, N° 188/23, su modificación complementaria N° 565/23 y Resoluciones M.E N° 148/24, N° 1120/24, Resoluciones de la Oficina Provincial de Contrataciones N° 202/20 y N° 17/21 y la Resolución de la Contaduría General de la Provincia N° 43/22 y N° 71/26.

Que, la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo establecido en los Decretos Provinciales N° 3226/23, N° 2579/25 y N° 119/24 y su modificación complementaria N° 854/2024 y N° 2021/24.

Por ello:

LA SECRETARIA DE COORDINACION ADMINISTRATIVA
DEL GOBERNADOR
R E S U E L V E:

G.T.F
V.B.A.

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el procedimiento y ADJUDICAR la compra directa por Adjudicación Simple, N° 30/2026 - RAF 100, que tramita la adquisición de 1 (un) kit de

//.. 2

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

**SECRETARÍA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
DEL GOBERNADOR**

.. //2

embrague para móvil Toyota Hilux patente AB627RD, de la Dirección Provincial de Asuntos Aeroportuarios, a favor de la firma, SINAXIS S.R.L., C.U.I.T. N° 30-70985175-2, ofertando en el renglón N° 01, por la suma total de PESOS SEISCIENTOS NOVENTA MIL CON 00/100 ($ 690.000,00). Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Planificación Financiera y Presupuesto, dependiente de la Secretaría de Coordinación Administrativa del Gobernador, a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande el presente, deberá ser imputado en la Unidad de Gestión de Gasto UUG y Unidad de Gestión de Crédito SUG003 – RAF-100 del ejercicio económico y financiero vigente.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a los interesados. Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.C.A.G. N° 3 9 6 /2026.-

G.T.F
V.B.A.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Facundo Ezequiel TAPIA
Director de Recursos Humanos
Secretaria de Coordinación Administrativa
del Gobernador

Téc. Débora B. PEREYRA
Secretaria de Coordinación
Administrativa del Gobernador